

**SERVICIOS
Y EQUIPOS INTEGRADOS,
SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL**

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el texto refundido de la ley de sociedades anónimas, se hace público que con fecha 30 de diciembre del 2003 se acordó en junta general universal y por unanimidad la disolución de la entidad Servicios y Equipos Integrados, Sociedad Anónima Laboral.

Granada, 29 de enero del 2004.—Don José María Sánchez Gutiérrez y Don Emilio Rubiño Moya, liquidadores.—4.529.

**SESDERMA, S. L.
(Sociedad escindida)**

**SESDERMA COMERCIAL, S. L.
Sociedad unipersonal**

**SESVALIA, S. L.
Sociedad unipersonal**

(Sociedades beneficiarias ya existentes)

**SESDERMA, S. L.
(Sociedad beneficiaria de nueva
constitución)**

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 254 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las sociedades Sesderma, S. L., Sesderma Comercial, S. L. Sociedad Unipersonal y Sesvalia, S. L. Sociedad Unipersonal han acordado con fecha 19 de enero de 2004, aprobar la escisión total de la Sociedad Sesderma, S. L., con división total de su patrimonio en tres partes, que se traspasan en bloque, y por sucesión universal, a las sociedades beneficiarias ya existentes Sesderma Comercial, S. L. Sociedad Unipersonal y Sesvalia, S. L. Sociedad Unipersonal y a la sociedad beneficiaria de nueva constitución Sesderma, S. L., todo ello en los términos establecidos en el Proyecto de escisión de fecha 25 de noviembre de 2003, que fue debidamente depositado en el Registro Mercantil de Valencia el pasado 5 de diciembre de 2003.

Se hace constar, a los efectos oportunos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 en relación con el artículo 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para ejercitar su derecho de oposición los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de escisión, de conformidad con lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 19 de enero de 2004.—Don Gabriel Serrano Sanmiguel, Administrador Único de todas las Sociedades intervinientes.—4.726.

2.ª 17-2-2004

**SHELL GAS ESPAÑA, S. A.
Sociedad unipersonal**

De acuerdo con el Artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que Shell Gas España, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal, a través de su socio único, Shell Gas (LPG) Holdings, B.V., en el ejercicio de las competencias de la Junta General celebrada en Barcelona el día 5 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cifra de 5.462.669,30 Euros, mediante la amortización de 908.930 acciones, a fin de restablecer el equilibrio

entre el capital y el patrimonio contable disminuido por consecuencia de las pérdidas, resultando un capital social de 4.040.336,69 Euros.

Barcelona, 4 de febrero de 2004.—El Consejero Delegado, D. Robertus Henricus Margaretha Miesen.—5.038.

**SISTEMNOBART,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria de Sistemnobart, Sociedad Anónima, que se celebrará en Getxo, Hotel Igeretxe, playa de Ereaga Algorta, en primera convocatoria el día 5 de marzo de 2004 a las 12:00 horas, y en segunda convocatoria el día 5 de marzo de 2004 a las 12:30 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del Administrador.
Segundo.—Nombramiento de nuevo Administrador.
Tercero.—Disolución de la sociedad.
Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Las Arenas (Getxo), 10 de febrero de 2004.—El Administrador, Pedro María Villar Moreno.—5.458.

**SOCIEDAD HOSTELERA BALEAR,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Oferta de suscripción preferente

Se pone en general conocimiento que por acuerdo de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 15 de Enero de 2004 y, por delegación del Administrador único conforme al artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se amplía el capital social en la suma de 81.136,63 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 675 nuevas acciones, ordinarias, al portador, de 120,202421 euros de valor nominal cada una, numeradas del 676 a 1350, ambas inclusive. La emisión se hará a la par y las nuevas acciones tendrán iguales derechos, características y obligaciones que las actuales en circulación.

Especificaciones de la suscripción y desembolso en la cuenta bancaria de la sociedad:

Primera.—Los accionistas podrán ejercer su derecho de suscripción preferente y proporcional hasta el 2 de Marzo de 2004 y desembolsarlo hasta el 9 de Marzo de 2004.

Segunda.—Las acciones no suscritas ni desembolsadas podrán ser suscritas hasta el 20 de Marzo de 2004 y desembolsadas hasta el 29 de Marzo de 2004, bien por los accionistas a prorrata o bien por un único accionista de una sola vez.

Tercera.—El resto de acciones no suscritas podrá ser suscrito hasta el 14 de Abril de 2004 y desembolsado hasta el 29 de Abril de 2004 por personas no accionistas de una sola vez.

Lo que se comunica a los efectos legales oportunos y para general conocimiento de los accionistas.

Calviá, a 5 de febrero de 2004.—Administrador único, Julián Szwarc.—5.037.

**SOCIEDAD RECREATIVA LOS
JUNCOS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta general ordinaria

Esta Sociedad convoca a sus socios a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 26 de marzo de 2004, a las diecinueve horas en primera convocatoria y 24 horas después en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación de las cuentas correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Presupuestos para el 2004.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Almodóvar del Campo, 4 de febrero de 2004.—Consejero-Secretario, Felipe Herrero Moya.—4.786.

SONORIZACIÓN Y DOBLAJES, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca sesión conjunta del consejo de administración y Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el 12 de marzo de 2004 a las doce horas en la calle de Consejo de Ciento, 357 ático de Barcelona, para tratar de:

Primero.—Aprobación de cuentas anuales del 2003 y propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Cambio del sistema de administración por el de administrador único o dos administradores solidarios y nombramiento de administradores.

Tercero.—Ejercicio de acción social de responsabilidad contra el consejo-delegado.

Cuarto.—Nombramiento de auditor de cuentas.
Quinto.—Encargo a un profesional del estudio de viabilidad de la fusión con Bandas Sonoras Digilates, S. L.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener gratuitamente los documentos que se someten a aprobación.

Barcelona, 3 de febrero de 2004.—El consejero delegado, Josep Ferrer i Calderón.—4.809.

**SUPERJUMPER,
SOCIEDAD LIMITADA**

D. Gunes Sabahattin, como interesado de la certificación 3170370 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 6 de agosto de 2003 hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, calle Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición se procederá a extender duplicado.

Madrid, 28 de enero de 2004.—D. Gunes Sabahattin.—5.049.

**TÉCNICAS ELÉCTRICAS
URBANAS, S. A.**

Convocatoria Junta General de accionistas

El Administrador Único de la sociedad Teur, Sociedad Anónima, convoca a los accionistas de la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en la calle Mercalli, 5 de Getafe, 28906 Madrid, a las 10 horas del día 15 de marzo de 2004 en primera convocatoria y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, al día siguiente 16 de marzo, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios de los años 2002 y 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador Único durante los ejercicios 2002 y 2003.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.